

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL OFICINA DE FINANZAS



RECIBIDO

2 2 SEP 2025

SECHETARIA MUNICIPAL

A.M P.M.

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4 LA LIGUA, 10 SEP 2025

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
- **2.** La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- **4.** Decreto de Alcaldía N°9578/05.12.2024, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2025.
- **5.** Acta N°30 de fecha 03 de Septiembre del 2025, del Concejo Municipal ordinario de La Ligua, donde aprueba modificación presupuestaria N°04 del Depto. de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificación presupuestaria para incorporar en forma parcial recursos al presupuesto municipal de Salud con el objetivo de cubrir las necesidades del departamento de salud municipal de La Ligua.

Por tanto, en virtud de lo expuesto precedentemente,

DECRETO:

1° **APRUÉBESE** la modificación al presupuesto de Salud Municipal vigente para el año 2025, con la finalidad de distribuir en forma parcial recursos al presupuesto municipal de Salud Ítem **Recuperaciones art. 12 ley N°18.196** hacia la cuenta de gastos detallada.:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG DENOMINACION MONTO MS

08 01 002 RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°18.196
Y LEY 19.11 ART. UNICO.

TOTAL A AUMENTAR \$60.000 .-



PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG

DENOMINACION

MONTO M\$

21

03 001

HONORARIOS A SUMA ALZADA, PERSONAS

NATURALES

60.000 .-

TOTAL A AUMENTAR

\$ 60.000 .-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO Secretaria Municipal APATRICIO PAL

PALLARES VALENZUELA Alcalde

CONTRAILOR MUNICIPAL(S)

> 11 SEP 2025 CONTRALORIA LALIGUA

DISTRIBUCION:

- CORRELATIVO
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- ARCHIVO
 - PPV/MIIG/VAC/ccj.



CERTIFICADO № 109/2025.-

Municipal de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 30 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 03 de septiembre de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE A		TA.
DE CL	UIVIE	11/1.

SUB	r. ite	M. ASIG.	SUBASIG. SUB.SUB.ASIG DENOMINACION	MONTO MS
08	01	002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°18.196	And the second s
			Y LEY 19.11 ART. UNICO.	60.000
			TOTAL A AUMENTAR	\$ 60,000 -

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CT	4 1	TT	TON	TT 4
OL.	10			TA:

SUB	T. ITE	M. ASIG. SUBASIG	SUB.SUB.ASIG DENOMINACION	MONTO MS
21	21 03	3 001 HONORARIOS A SUMA ALZADA, P.		A, PERSONAS
			NATURALES	60.000
			TOTAL A AUMENTAR	\$ 60.000

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Salud Municipal.

La Ligua, a 10 de septiembre de 2025.-